

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00770 00 (insolvencia)

Como quiera que el liquidador IVAN ALEXANDER LAGUNA ATANACHE no manifestó al cargo conforme se señaló en auto de fecha 11 de diciembre de 2020, el Juzgado lo releva del mismo y en su lugar designa a DAVID HUMBERTO LOPEZ OSPINA persona que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, para que proceda a tomar posesión del cargo y ejerza las funciones y deberes que él y la Ley le impone (artículo 47 del Decreto 2677 de 2012).

Al día siguiente a la ejecutoria de este proveído, se **oficiará** al auxiliar de la justicia al correo electrónico (@) señalado en el acta que acompaña este proveído,¹ para que acepte y se poseione del cargo dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se remita el oficio (artículo 2.2.2.11.3.9 del Decreto 2130 del 4 de noviembre de 2015).

Respecto a los honorarios, se fijarán en oportunidad conforme reza el artículo 2.2.2.11.7.4 de la normatividad en cita.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a37abf85b0c2ad651243e8a5fdf57e9cef65f24bd57b5bb8751a5761edc2e8
2f**

Documento generado en 03/03/2021 06:14:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ dhlopez@lopezylopezabogados.com